MINUTA DE LA REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLITICOS, REALIZADA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2017.

---En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 21 (veintiuno) de agosto del año 2017 (dos mil diecisiete), en la Sala de Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, ubicado en Paseo Niños Héroes número 352, oriente, Colonia Centro, nos encontramos reunidos las y los Consejeros Electorales Lic. Martin Alfonso Inzunza Gutiérrez, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa y Mtra. Maribel García Molina así como el Lic. Arturo Fajardo Mejía, Secretario Ejecutivo del Instituto y el Lic. José Guadalupe Guicho Rojas, Coordinador de Prerrogativas de Partidos Políticos y Secretario Técnico de la Comisión de Prerrogativas de partidos Políticos.----------

---En uso de la voz el Consejero Electoral Martin Alfonso Inzunza Gutiérrez, informa que el objetivo de la reunión es analizar y revisar los proyectos de acuerdo que se sometan al pleno del Consejo General en la Sesión programada para el día 30 de agosto de 2017, consistentes en los siguientes: ----------

---Proyecto de ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA POR EL QUE SE ESTABLECEN LA DISTRIBUCION Y EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL EJERCICIO 2018, y----------

---Proyecto de RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERO MÍNIMO DE AFILIADOS CON EL QUE DEBERÁ CONTAR EL APRTIDO SINALOENSE PARA LA CONSERVACION DE SU REGISTRO. --------

--- En cuanto al primer proyecto, se analizaron los elementos y factores que ley señala se deben utilizar para desarrollar la fórmula que permite determinar el monto del financiamiento público que se debe otorgar a los partidos políticos. ----------

--- Se analizó el desarrollo de la fórmula para determinar las cifras que corresponden a cada tipo de gasto, es decir, en primer término se revisó la determinación de la cifra que corresponde a las actividades ordinarias permanentes, en segundo término la que corresponde a gastos de campaña y por último la cifra correspondiente al financiamiento para actividades ordinarias.----------

--- No se realizaron cambios de fondo al documento, solo algunos de forma consistentes en acentos, puntuaciones y comas, así como la inclusión de títulos en algunas de las tablas, conservándose el fondo del contenido del proyecto de acuerdo analizado. ----------
---Todos los presentes estuvieron de acuerdo con estos cambios teniéndose como aprobado el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el que se establecen la distribución y el monto del

financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas como entidades de interés público de los Partidos Políticos, para el ejercicio 2018, y autorizando que esta versión sea la que se anexe a la convocatoria para la Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto del año en curso.----------

---Acto continúo y una vez aprobado el primer proyecto, el Consejero Electoral Lic. Martin Alfonso Inzunza Gutiérrez, titular de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos, explicó el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba el cumplimiento del número mínimo de afiliados con el que deberá contar el Partido Sinaloense para la conservación de su registro. ----------

---Este proyecto de acuerdo, no tuvo mayores observaciones, solo de forma consistente en acentos, puntuaciones y comas, aprobándose su contenido por todos los asistentes a la reunión, en virtud de que fue elaborado en base a un formato enviado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto nacional Electoral, tampoco hubo observaciones sobre el contenido del mismo, teniéndose por aprobado y se autoriza para que se anexen a la convocatoria para la Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto del año en curso.----------

---No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la reunión de trabajo siendo las 15:05 (quince horas con cinco minutos) del día de su inicio, firmando la presente minuta todos los que estuvieron presentes durante la reunión, ----------

ASISTENTES

Lic. Martín A. Inzunza Gutiérrez.	Lic. Manuel Bon Moss
Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres.	Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa.
Dr. Jorge Alberto de la Herrán García.	Mtra. Maribel García Molina.
Lic. Arturo Fajardo Mejía.	Lic. José Guadalupe Guicho Rojas